

491

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1985 de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se concede la homologación a la estructura de protección a la marca «Fritzmeier». Modelo Sr-901/M.50. Tipo: Bastidor con visera. Válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Baskonia Bavaria, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificadas en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección

Marca: «Fritzmeier».
Modelo: SR-901/M.50.
Tipo: Bastidor con visera.
Válida para los tractores.

Marca	Modelo	Versión
«Fiat»	666 E DT	4RM, aleta baja).
«Fiat»	666 E	2RM, aleta baja).
«Fiat»	566 E DT	4RM, aleta baja).
«Fiat»	566 E	2RM, aleta baja).
«Agrifull»	80.66 DT	4RM, aleta baja).
«Agrifull»	80.66	2RM, aleta baja).
«Agrifull»	80.56 DT	4RM, aleta baja).
«Agrifull»	80.56	2RM, aleta baja).
«Fiat»	70.66	2RM, aleta baja).
«Fiat»	70.66 DT	4RM, aleta baja).
«Fiat»	60.66 DT	4RM, aleta baja).
«Fiat»	60.66	2RM, aleta baja).
«Fiat»	80.66 DT	4RM, aleta baja).
«Agrifull»	70 E DT	4RM, aleta baja).
«Agrifull»	70 E	2RM, aleta baja).
«Agrifull»	60 E DT	4RM, aleta baja).
«Agrifull»	60 E	2RM, aleta baja).
«Agrifull»	80 E DT	4RM, aleta baja).
«Agrifull»	80 E	2RM, aleta baja).

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8211.a(19).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el Código OCDE método dinámico por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 5 de noviembre de 1985.-El Director general.-P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

492

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fendt», modelo Farmer 305 S DT Turbomatik.

Solicitada por «Codima, Sociedad Limitada», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo Farmer 305 S DT Turbomatik, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Fendt», modelo Farmer 305 S DT Turbomatik, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 67 (sesenta y siete) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 5 de noviembre de 1985.-El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Fendt».
Modelo	Farmer 305 S DT Turbomatik.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«X. Fendt Co» Marktobendorf (RFA).
Motor: Denominación	MWM, modelo D-226-4.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm.Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	61,2	2.082	540	200	25	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	66,8	2.082	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.175 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos.

Datos observados	62,5	2.175	564	204	25	708
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	68,2	2.175	564	-	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee una toma de fuerza normalizada para 540 revoluciones por minuto que, mediante el accionamiento de una palanca, puede girar también a 1.000 revoluciones por minuto.

493

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1985, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Ford», modelo 5610 DT.

Solicitada por «Pares Hermanos, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 5610 DT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Ford», modelo 5610 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 62 (sesenta y dos) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 14 de noviembre de 1985.-El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.